

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono. 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.973

Jefatura Provincial de Sanidad de Avila

INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA

Los señores Alcalde y Médico Titular de Cuevas del Valle han solicitado autorización de esta Jefatura, para instalar un Botiquín de Urgencia en dicha localidad.

Lo que se hace público para conocimiento general y a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que crean convenientes, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden Ministerial de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo).

Avila, a 24 de noviembre de 1973.
—El Jefe Provincial de Sanidad.

Número 2.963

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

DISTRITO DE CADIZ

Relación levantada con arreglo a lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, perteneciente a los mozos de la Matricula Naval Militar de esta capital, nacidos en el año de 1955, a fin de que los mismos sean excluidos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de sus naturalezas y que pertenecen a la provincia de Avila.

Nombre y apellidos, Jorge Moro Martínez; nombre de los padres, Fernando y Eladia Anastasia; naturaleza, Cebreros; provincia, Avila; fecha nacimiento, 22 05 55.

Cádiz, a 21 de noviembre de 1973.
—El Comandante Militar de Marina, Capitán de Navío, Ricardo Jara.

Número 2.658

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

CONTRIBUCION URBANA

MUNICIPIO: EL BARRACO.—Ejercicio de 1971.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	Situación de la finca	IMPORTE
12581	Capellanías.	Cl. Aleguilla, A04.	173
12714	Alvarez Millán, Antonio.	Cl. Chinarrero, 007.	616
12796	García Jiménez, Luciano.	Cl. General Franco, A01.	438
12995	Capellanías.	Cl. Mercado Chico.	92
13120	Rodríguez Valles, Basilio.	Cl. Nava, 018.	63
13185	González Sánchez, Juan de Dios.	Cl. Parras, 060.	80
13252	Sánchez Varas, José.	Cl. Pílon Luis, 015.	421
13378	González Serrano, Alejandro.	Cl. S. Sebastián, 007.	196
13397	Martín Arribas, Jesús.	Idem. 028.	191
13398	Fernández Centeno, M. Luz.	Idem. 030.	191
13512	Cañdil Vicente, José.	Cl. Angel Torres, 005.	83
13521	Capellanías.	Cl. AV. Avila, A04.	6.581
13522	Somoza Sánchez, Luis.	Idem. A05.	2.953
13525	Capellanías.	Idem. A08.	1.310
13545	Blázquez Domínguez, Macia.	Idem. A30.	477
13546	Agulder, Leandro.	Idem. A31.	389
13551	Muñoz Varas, Segundo.	Idem. A36.	1.478
13608	López Bodelón, Tomasa Jese.	Cl. Brillas, 008.	422
13611	Redondo Villacastin, César.	Idem. 018.	40
13727	Capellania.	Cl. Prado, A03.	244
13764	Estévez Sánchez, Leandro.	Cl. Tr. S. Sebastián, 003.	225
13806	Somoza Sánchez, Demetrio.	Cl. Vecino Nuevo, 000.	270
13861	Franco, Antonio.	ER. Arroyo Parra, Y05.	76
13863	Sierra Acebal, Victoriano.	Idem. 001.	307
13864	Milán López, Sofia.	Idem. 002.	68
13944	Mendaro Sorsini, Juan Carlos.	ER. AY. Parra Zona BA01.	683
13945	Cimiano Ochoa, Pilar.	Idem. A02.	773
13946	Onandia Duque, Miguel.	Idem. A03.	1.176
13947	Salvador Rodríguez, Antoni.	Idem. A04.	1.843
13950	Martín Velasco, Javier.	Idem. 003.	280
13954	Vega Salinas, Adelina.	ER. AY. Parra Zona B 007.	626
13958	Alonso Olea, Manuel.	Idem. 011.	834
13959	Amenazaga González, Antoni.	Idem. 012.	147

Liquidación	CONTRIBUYENTE	Situación de la finca	IMPORTE
13967	Martínez Pozo, María Luisa	ER. AY. Parra Zona C 006...	1.340
13980	Alvarez Díez, Casimiro Rau.....	Idem. 019	720
13983	Climen Domingo, Manuel.....	Idem. D 002.....	711
13995	Bordenaves, José.....	Idem. 014	172
13996	Fernández Martínez, Luis.....	Idem. 015	68
14000	González González, Luisa.....	Idem. 019	1.433
14001	Ernesto	Idem. 020	155
14010	Mnez. Campos, Agustín.....	Idem. 029	536
14014	Idem.....	Idem. 033	223
14017	Rodríguez Moreno, Irene.....	Idem. 036	223
14018	Rodríguez Moreno, Carmen	Idem. 037	176

MUNICIPIO: BERROCALEJO DE ARAGONA.—Ejercicio de 1972.

3939	García Arroyo, Angel.....	CR. Cortos, Z10.....	1.016
3938	García Arroyo, Juliana.....	CR. Cortos, Y10.....	756
3934	Borreguero, Teófilo.....	Cl. Fuente, Z10.....	90

MUNICIPIO: HERRADON DE PINARES.—Ejercicio de 1672.

338	Ibarzábal Pedrero, José L.....	Cl. Curva, Z01.....	586
339	Idem.....	Idem. 001	602
340	Idem.....	Idem. 003.....	70
341	Idem.....	Idem. 005.....	80
342	Idem.....	Idem. 339.....	914

MUNICIPIO: TORNADIZOS DE AVILA.—Ejercicio de 1972.

3926	Sánchez Monje, José Hdos.	ER. Extrarradio, 015.....	98
3925	Idem.....	Idem. 013.....	452
3924	Idem.....	Idem. 011.....	1.148
3878	Moreno Hernández, Luis.....	Cl. San Miguel, 033.....	66
3802	García Jiménez, Esteban.....	Cl. San Antón, Y13.....	36

MUNICIPIO: EL TIEMBLO.—Ejercicio de 1971.

15486	Minguez López, Felipe.....	CR. Cebreros, A03.....	363
15489	Rodríguez Moreno, Irene.....	Idem. A03.....	333
15504	Tocino Mangas, Teresa.....	Idem. A04.....	378
15527	Trujillo Chamorro, Leonor.....	Idem. A06.....	378
15538	Ríos Fernández, Isidoro.....	Idem. A21.....	3.137
15618	Cabreros Fernández, Teófilo.....	Cl. Cruz, A04.....	382
15620	Zabas Montaña, Juliana.....	Idem. A06.....	30
16015	Reviejo, Pedro.....	Cl. José Antonio, 000.....	167
16264	Paz Blázquez, Paulino.....	Cl. Olivar S. Antonio, 012...	673
16283	Arias, Esperanza.....	Cl. Olivón, 016.....	79
16413	Piquero Díaz, Baltasar.....	Cl. S. Antonio, 037.....	54
16483	García Blázquez, Federico.....	Cl. S. Sebastián, A12.....	105
16706	Díaz Fernández, Vicente.....	AY. Cuartel G. Civil, A06...	1.053
16724	Parajas Crop, Pedro.....	CR. Avila, A09.....	226
16725	San Millán, Angel.....	Idem. A10.....	393
16726	Redondo Ruíz, Pablo.....	Idem. A11.....	991
16727	Idem.....	Idem. A12.....	357
16728	Idem.....	Idem. A13.....	184
16730	Monsalve Aguilar, Mario.....	Idem. A15.....	418
16731	Vivar, Fernando.....	Idem. A16.....	593
16761	Quintanilla Núñez, José.....	CO. Hermanos Blasco, 003...	1.173
16807	María de Navasenes.....	CO. La Paloma, 015.....	33
16809	Ferrer de Arenas, Ana Mari.....	Idem. 017.....	33
16812	García García, Isaías.....	Idem. 020	35
16818	Carmen Cúevas	Idem. 028.....	35
16819	Rubine, Fernando.....	Idem. 031.....	35
16825	de la Morena, José Luis.....	Idem. 037.....	35
16842	Prados González, Miguel	CO. Vista Bella, Z10.....	460
16851	Gómez Fernández, Jerónima.....	CO. Yedra, 008.....	1.082
16859	Domínguez Altuna, M. Lucía.....	CL. Residencia Piqu., A07...	845
16860	Arribas Vázquez, Vicente.....	Idem. A08.....	292
16861	Piquer Degner, M. Dolores.....	Idem. A09.....	508
16863	Idem.....	Idem. A11.....	823
16878	Idem.....	Idem. 013.....	750
16881	Idem.....	Idem. 016.....	772
16887	Calatrava Paramo, Luis.....	Idem. 022.....	772

Número 2.957

**Delegación Provincial de Industria
DE AVILA**

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 6.207

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Don José Rivas Domínguez.

Emplazamiento: La Adrada.

Finalidad: Urbanización.

Características: Estación transformadora de intemperie, colocada en la línea de Hidroeléctrica Vega, de 60 KVA., 15.000 $\pm$ 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 146.535 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—
El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 2.966

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Instituto Nacional de Reforma
y Desarrollo Agrario**

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la Zona de Grandes (Avila), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 27 de Abril de 1972.

Primero: Que con fecha 9 de Noviembre de 1973 la Dirección del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobó el Acuerdo de la zona de Grandes (Avila), tras las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta de dicho Proyecto, llevada a cabo

conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del Acuerdo en la forma que determina el artículo 209 de dicha Ley.

Segundo: Que el Acuerdo de Concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Avila (Plaza de Santa Teresa número 12, 2.º, por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el Acuerdo de Concentración solo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro, acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Avila, a 21 de noviembre de 1973.
—El Jefe Provincial, Carlos de So-
roa y Plana.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	Situación de la finca	IMPORTE
16906	Díaz Martín, Felipe.....	CR. Madrid, A15.....	560
16916	Parra García, Manuel.....	Idem. A15.....	493
16925	Somoza Toribio, Luis.....	Idem. A15.....	560
16939	Oter Camacho, Pedro.....	CL. Pinar Atalaya, A01.....	318
16940	Treviño Montañó, Antonio.....	Idem. A02.....	323
16945	Blanco Pérez, Pedro.....	Idem. A07.....	315
16946	Mesas Izquierdo, Miguel.....	Idem. A08.....	315
16947	Juárez Gómez, Antonio.....	Idem. A09.....	315
16951	Dafance Las Heras, Manuel.....	Idem. A13.....	390
16954	Flores Acuña, Juan-Manuel.....	Idem. A16.....	439
16958	Cabrera, José Luis.....	Idem. A20.....	446
16959	Sánchez Pavón, Juan.....	Idem. A21.....	308
16960	Idem.....	Idem. A22.....	340
16962	González Saturnino y 2 Hermanos..	Idem. A24.....	637
16965	Lucero Martínez, Andrés.....	Idem. A27.....	315
16969	Menéndez Pérez, Inocencio.....	Idem. A31.....	315
16970	Jiménez García, Mariano.....	Idem. A32.....	315
16972	García Gómez-Ramos, Rupert.....	Idem. A34.....	376
16973	Idem.....	Idem. A34.....	376
16976	Moreno Rojas, Agapito.....	Idem. A37.....	315
16977	Esqueva García Santiago.....	Idem. A38.....	315
16978	García Sánchez, Vicente y 1.....	Idem. A39.....	315
16979	Esgueva de la Cruz, Eulogio.....	Idem. A40.....	315
16980	Mayo Jimeno, Donato y 1.....	Idem. A41.....	315
16981	Fernández Pello, Angeles.....	Idem. A42.....	315
16982	Artero Ruiz, M. Esperanza.....	Idem. A43.....	315
16984	Rubio López, Ricardo y 1.....	Idem. A45.....	587
16987	Aroca Sanz, Fernando.....	Idem. A48.....	360
16989	López Díaz, M. Pilar.....	Idem. A50.....	360
16990	Martínez San Vidal, M. Cruz.....	Idem. A51.....	404
16991	Ronco Alarzón, Ana-Ascensión.....	Idem. A52.....	378
16992	Muñoz Dorado, Teodoro.....	Idem. A53.....	368
16995	Eleno Seisdedos, Isaac y 1.....	Idem. A56.....	348
17000	Coonan de Jhonson, Sheila.....	Idem. A61.....	394
17002	Martínez San Vidal, M. Cruz.....	Idem. A63.....	322
17004	Barrantes Ripoll, Aurora.....	Idem. A65.....	322
17006	Pulido García, Juan.....	Idem. A68.....	380
17011	Sanchidrián Alvarez, Vicente.....	Idem. A73.....	231
17012	de Castro Losada, Francisco.....	Idem. A74.....	343
17013	Idem.....	Idem. A75.....	243
17016	Vallecillo Parrondo, Nemes.....	Idem. A78.....	315
17018	Juanena Ayuso, M. Teresa.....	Idem. A80.....	336
17019	Tabugo Gallardo, Elvira.....	Idem. A81.....	284
17024	Barranco Ruiz, Andrés.....	Idem. A86.....	225
17028	Ortega López, Antonio y 1.....	Idem. A90.....	231
17029	Miguez López, Jesús.....	Idem. A91.....	231
17034	Pique Carbo, Fernando.....	Idem. A96.....	332
17035	Alonso Aparicio, Angel.....	Idem. A97.....	186
17042	Enebral Casares, Manuel.....	Idem. B05.....	480
17044	Delgado García, Florentina.....	Idem. B07.....	428
17047	Maroto Echevarría, Enrique.....	Idem. B10.....	566
17051	Breton Bellmans, Ana-María.....	Idem. B14.....	679
17052	Idem.....	Idem. B15.....	540
17053	Urbano Vallejo, Antonio.....	Idem. B16.....	452
17055	García Caro González, Angel.....	Idem. B18.....	391
17062	Díaz González, Tomás.....	Idem. B25.....	823
17067	Arocha Fernández, Guillermo.....	Idem. B30.....	671
17068	Corral Guerrero, Adrián.....	Idem. B31.....	671
17071	Rodríguez García, Antonio.....	Idem. B35.....	406
17073	Horubia Ruiz, José.....	Idem. B37.....	443
17079	Campi San José, Nicolás.....	Idem. B46.....	315
17080	Idem.....	Idem. B47.....	315
17081	Idem.....	Idem. B48.....	419
17082	Zas Asenjo, Antonio.....	Idem. B49.....	315
17085	Roldán Velázquez, Antonio.....	Idem. B52.....	315
17087	Redondo Rodríguez, Aniceto.....	Idem. B54.....	476
17089	del Río Domínguez, Antonio.....	Idem. B56.....	466

Liquidación	CONTRIBUYENTE	Situación de la finca	IMPORTE
17091	Carreira Blázquez, Eustasi...	Cl. Pinar Atalaya, B58.....	473
17092	Castro Fernández, Alfonso.....	Idem. B60	417
17095	Ortiz Rodríguez, Pablo.....	Idem. B63	427
17099	Abad Alberca, Carmen.....	Idem. B67	383
17100	Abad Alberca, Jesús.....	Idem. B68	397
17102	Romero Pérez, Juan.....	Idem. B70	452
17104	Espoz Alcalde, Francisco.....	Idem. B72	480
17109	García García, Manuel.....	Idem. B77	480
17113	Ruiz Tofe, Saturnino	Idem. B81	626
17115	Melo Martínez, Angeles	Idem. B83	873
17116	Cañas Berciano, Lorenzo y 1	Idem. B84	653
17118	Díez Gonzalo, Amador	Idem. B86	377
17138	Zamoyski Borbón, Carlos	Idem. C06	372
17139	Idem	Idem. C07	357
17143	Rojo Pérez, José	Idem. C11	375
17147	Martín Moreles, Eugenio.....	Idem. C17	632
17158	Rascón Rascón, Juan y 1.....	Idem. C28	478
17159	Tellez Villar, Anastasio.....	Idem. C29	349
17162	Lozano Antoran, Angel y 2.	Idem. C33	667
17167	Tomás Martínez, Rafael y 2.....	Idem. C40	1.301
17168	Peinado Pérez, José M	Idem. C41	678
17175	Marimón Rodríguez, José.....	Idem. C48	628
17176	San Gil Dores, Manuel.....	Idem. C49	358
17185	Barrio Saboya, Pedro.....	Idem. C58	358
17186	Espinosa, Francisco	Idem. C59	358
17187	Alonso Vidal, Clemente.....	Idem. C60	400
17195	Clavero, Inocencio	Idem. C68	454
17196	Blanco Valentín, Reyes.....	Idem. C69	367
17201	Méndez López, Manuel y 1.....	Idem. C74	541
17203	Jaramillo Pérez, Felisa P.....	Idem. C76	358
17204	Jiménez N., Alfredo.....	Idem. C77	358
17206	García Picaza, Mercedes.....	Idem. C79	453
17207	Idem	Idem. C80	358
17208	Idem	Idem. C81	388
17209	Cata García, Arturo	Idem. C82	358
17210	Salamanca, Lorenzo.....	Idem. C83	394
17211	Idem	Idem. C84	358
17212	Oven Martín, Caro.....	Idem. C85	522
17213	Martín, Pablo	Idem. C86	347
17215	Fuentes Fernández, Joaquín.	Idem. C88	440
17216	Pérez Cruz, Antonio.....	Idem. C89	317
17217	Idem	Idem. C90	286
17218	Idem	Idem. C91	289
17229	Rey Rey, Juan de Dios.....	Idem. D02	445
17230	Saralegui, M. Luz.....	Idem. D03	372
17240	de la Cruz Cuesta, Antonio.....	Idem. D16	383
17242	Hernández Hernández, Antonio....	Idem. D18	343
17243	Repeto Barragán, Emigdio.....	Idem. D19	312
17245	del Aguila Martínez, Merce.....	Idem. D21	304
17247	Minaya Cuenca, Agustín	Idem. D23	441
17255	Warleta Encinas, Conchita.....	Idem. D31	360
17259	Garzo Santamaría, Eulalia.....	Idem. D35	471
17265	García Moreno, Jesús.....	Idem. D41	333
17270	Varó Capote, Cristóbal y 1.....	Idem. D46	444
17271	López Ledesma, Francisco.....	Idem. D47	414
17272	Vargas, Angel y 1.....	Idem. D48	414
17281	Oliver Escudero, José.....	Idem. D57	410
17282	Hernández Durán, Diego y 1.....	Idem. D58	413
17284	Loza Sarandeses, M. Carmen.....	Idem. D60	378
17286	Jiménez de Vicente, Simón.....	Idem. D62	380
17301	Pérez Moras, Pedro y 1.	Idem. D78	304
17302	Bernardino Merino, Engracia.....	Idem. D79	275
17308	Zubietta Garatea, Angel.....	Idem. D85	250
17309	Idem	Idem. D86	245
17318	Bravo Corrales, Pablo.....	Idem. E05	274
17319	Martínez González, Severia.....	Idem. E06	272
17320	Martínez González, Víctor.....	Idem. E07	270

Sección de Anuncios

OFICIALES

*Juzgado de Primera Instancia e Ins-
trucción de Avila*

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de
Primera Instancia de Avila y su
Partido,

HACE SABER: Que en este Juz-
gado, bajo el número 173 de 1973,
se sigue expediente de declaración
de herederos abintestato de Don
Benedicto Martín Sánchez, hijo de
Ciriaco y Práxedes, natural de
Amavida (Avila), fallecido en esta
ciudad el 12 de agosto de 1973, sin
haber otorgado testamento, en es-
tado de casado con Doña Matilde
Colmenar y Castro, solicitante de
dicho expediente, sin dejar descen-
dientes ni ascendientes y reclaman
la herencia su referida esposa en la
cuota legal usufructuaria corres-
pondiente; Doña Emilia Martín Sán-
chez, hermana de doble vínculo del
causante; los sobrinos Doña María
del Pilar y Doña Catalina Martín
Jiménez en representación de su
padre premuerto D. Pedro Martín
Sánchez; hermano del causante;
D. Eloy, D. Francisco y D. Miguel
Martín Martín en representación de
su padre D. Gervasio Martín Sán-
chez también hermano del causante,
premuerto; D. Benedicto, D. Eloy,
Doña Matilde, D. Luis y Doña Ma-
ría del Pilar Martín García en re-
presentación de su padre D. Victo-
riano Martín Sánchez asimismo her-
mano premuerto del causante.

Y de conformidad con lo prevé-
nido en el artículo 984 de la Ley de
Enjuiciamiento Civil, se anuncia por
medio del presente la muerte sin
testar de dicho causante y los nom-
bres y grado de parentesco de los
que solicitan la herencia, y se llama
a los que se crean con igual o me-
jor derecho para que comparezcan
ante este Juzgado a reclamarlo en
término de treinta días.

Dado en Avila, a veintitres de
noviembre de mil novecientos se-
tenta y tres.—El Juez de Primera
Instancia, Argimiro Domínguez Ar-
teaga.—El Secretario, Emilio Feijoo.

—2.942

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita

EDICTO

Don Salvio Diego Muñoz, Juez de Primera Instancia accidental de Piedrahita, hace saber: Que en los autos de Juicio de Abintestato, seguidos ante este Juzgado con el número 14 de 1972, por el fallecimiento de don Angel Zapatero Herránz, de estado viudo, de profesión labrador, de ochenta y cuatro años de edad, natural de Getafe (Madrid), hijo de Maximino y de Pilar y vecino que fué de Mirueña de los Infanzones (Avila), en cuya localidad falleció el 30 de Abril de 1972, en la pieza separada de declaración de herederos, se ha dictado providencia ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia la muerte sin testar del expresado y se convoca, por tercera vez, a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita, a reclamarla dentro del término de dos meses, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndoles de que transcurrido dicho término sin verificarlo podrá tenerse por vacante la herencia.

Dado en Piedrahita, a veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez accidental, Salvador Diego Muñoz.—El Secretario, (llegible). —2.968

Hermanidad Sindical del Campo de Muñomer del Peco

ANUNCIO

Por treinta días y con el fin de oír reclamaciones, se halla expuesta al público, en la Secretaría de esta Hermanidad, la Derrama de Guadería Rural para 1973, la cual puede ser examinada, por todos los propietarios con fincas en este término municipal.

Muñomer del Peco, ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente de la Hermanidad, Alejandro Jiménez González.

—2.638

Liquidación	CONTRIBUYENTE	Situación de la finca	IMPORTE
17321	Romero Díaz, Manuel.....	Cl. Pinar Atalaya, E09....	296
17325	Pérez Pérez, Emilio	Idem. E14	360
17326	Salguero Ramos, Francisco.....	Idem. E15	297
17327	Pérez Masteu, Emilio.	Idem. E16	360
17328	Moyano Rodríguez, Rafael.....	Idem. E17	311
17331	Paez Jaramillo, Felisa	Idem. E20	270
17332	Melchor Alba, Concepción.	Idem. E21	306
17333	Pilas Devy, Dora.....	Idem. E22	360
17334	Barahona González, Francisco....	Idem. E23.....	360
17335	Galindo Vidoy, Angel.....	Idem. E24.....	347
17336	Clemades Valiente, Pedro.....	Idem. E25.....	279
17337	Galindo Vidoy, Angel.....	Idem. E27.....	282
17338	Galindo Vidoy, José María.....	Idem. E28.....	279
17339	Idem.....	Idem. E32.....	277
17340	Iturbe Camacho, Enrique.....	Idem. E34.....	385
17341	Cabrero Ledesma, Luis.....	Idem. E35.....	518
17343	Idem	Idem. E37.....	422
17344	Canales Mur, Mariano.....	Idem. E38.....	384
17345	Canales Castellón, Mariano.....	Idem. E40.....	384
17346	Cuevas Hidalgo, Fernando.....	Idem. E41.....	401
17347	Ruiz Arjona, Julio.....	Idem. E42.....	353
17348	Cuevas Hidalgo, Fernando.....	Idem. E43.....	300
17349	Ríos Gómez, Miguel.....	Idem. E44.....	319
17351	Idem	Idem. E46.....	305
17362	Martínez García, Castro.....	Idem. E58.....	455
17372	González Casillas, Silvino.....	Idem. E68.....	312
17373	García Moreno, Antonio	Idem. E70	778
17375	Verguiza Ochoa, Francisco.....	Idem. E72.....	449
17379	Martínez Contreras, Aurelio.....	Idem. E76.....	342
17380	Idem	Idem. E77.....	320
17381	García González, Angel.....	Idem. E78.....	342
17382	Santamaria García, Angel.....	Idem. E79.....	312
17384	Ayuso Pérez, Antonia.....	Idem. E81.....	524
17389	Rubio Martín, Jesús.....	Idem. E86.....	325
17393	Patricio Gaspar, Ramón.....	Idem. E90.....	275
17404	Fernández Miramón, Concepción...	Idem. F03.....	326
17408	San José Ledesma, Julio.....	Idem. F08.....	473
17411	Arrazola Ruiz, Mariano.....	Idem. F11.....	354
17412	Oller Roca, Concepción.....	Idem. F12.....	275
17413	Idem	Idem. F13.....	385
17414	García Pérez, Aurelio	Idem. F14.....	462
17417	Alonso Fernández, Jesús.....	Idem. F17.....	251
17419	Pérez Sanz, Silvio.....	Idem. F19.....	483
17423	Robles Ballesteros, Vicente.....	Idem. F25.....	383
17426	Ruiz García, Fernando.....	Idem. F28.....	311
17427	Idem	Idem. F29.....	320
17428	Fernández González, Prudencio....	Idem. F30.....	316
17429	Sevillano López, Angel	Idem. F31.....	317
17430	Marchan Fiz, Simón y 1	Idem. F32.....	324
17431	Muñoz Sevillano, Araceli.....	Idem. F33.....	377
17434	García Vicenté, José Juis.....	Idem. F36.....	288
17435	García Vicente, Manuel.....	Idem. F37.....	1.656
17438	Tenorico González, Patricio y 2....	Idem. F41.....	300
17439	Idem	Idem. F42.....	354
17442	Alvarez Sierra, José María.....	Idem. F45.....	300
17443	Temprano Calvo, Miguel y 1.....	Idem. F47.....	639
17444	Podstzky Linchtenstein, Ju.....	Idem. F48.....	465
17445	Lara Novales, Manuel y 1.....	Idem. F49.....	372
17446	Idem	Idem. F50.....	372
17447	Tamayo Aguilera, Amelia.....	Idem. F51.....	389
17449	Frias Rodriguez, Eugenio	Idem. F53.....	360
17451	González Ruano, Alvaro.....	Idem. F55.....	364
17452	San Román López, José María.....	Idem. F56.....	336
17453	Garica Vicente, Fabián.....	Idem. F57.....	495
17454	Laurin Alvarez, Alberto.....	Idem. F58.....	342
17459	Créspe Vázquez, Juan.....	Idem. F63.....	410
17464	Rivera Fernández, José.....	Idem. F68.....	408

Liquidación	CONTRIBUYENTE	Situación de la finca	IMPORTE
17465	Pérez González, José.....	Cl. Pinar Atalaya, F69.....	418
17467	Jerez de las Heras, Alfonso.....	Idem. F71.....	408
17472	Alonso Camacho, César.....	Idem. F76.....	235
17476	Cabezas Alguacil Martín.....	Idem. F80.....	202
17477	Sánchez Martínez, Antonio.....	Idem. F81.....	227
17478	Idem.....	Idem. F82.....	225
17479	Martínez Sánchez, María.....	Idem. F83.....	225
17482	Muñoz Mesto, Angel.....	Idem. F86.....	223
17483	Idem.....	Idem. F87.....	223
17484	Villafranca Mesa, Eduardo.....	Idem. F88.....	265
17487	Herrero Manrique, Edmundo.....	Idem. F91.....	300
17491	Rodríguez de Bautista, P.....	Idem. F98.....	234
17495	Sanz Arroyo, José Pablo.....	Idem. G02.....	234
17496	Díaz Valenciano, Francisco.....	Idem. G03.....	324
17499	Gutiérrez Romero, Julián.....	Idem. G06.....	277
17503	Martínez Díaz, Gloria.....	Idem. G11.....	308
17504	Campayo Cabiedad, Gloria.....	Idem. G12.....	284
17505	Albertos Martín, Julio.....	Idem. G13.....	321
17512	Toledano Martín, Manuel.....	Idem. G23.....	258
17513	Herrera García, Sergio R.....	Idem. G24.....	270
17516	Apestegui López, Rafael.....	Idem. G27.....	306
17517	Barbero Bellido, Idefonso.....	Idem. G29.....	312
17519	Luque Alonso, Elías.....	Idem. G31.....	338
17520	de Pablo Cuesta, Rafael.....	Idem. G32.....	279
17523	Tejero Cadena, Antonio.....	Idem. G35.....	330
17524	Idem.....	Idem. G36.....	342
17531	Lozano González, Lorenzo.....	Idem. G43.....	250
17534	Pascual Seguro, Federico.....	Idem. G46.....	340
17535	Idem.....	Idem. G47.....	405
17537	Ramón Algar, José y l.....	Idem. G50.....	498
17540	Rojo Pérez, José.....	Idem. G53.....	342
17542	Chicarro Vesperinas, Felipe.....	Idem. G56.....	336
17546	Juárez Rey, Roberto y l.....	Idem. G60.....	317
17550	Galindo Chanes, Mariano.....	Idem. G64.....	303
17552	Nieves Serrano, Agustina.....	Idem. G66.....	365
17556	García Pellano, José.....	Idem. G70.....	302
17557	Ventura San José, Julio.....	Idem. G71.....	270
17560	Pérez González, Pilar.....	Idem. G74.....	222
17562	Arriba García, Carlos.....	Idem. G76.....	191
17563	Idem.....	Idem. G77.....	329
17564	González Garzón, Gregorio.....	Idem. G78.....	284
17565	Idem.....	Idem. G79.....	304
17567	Santiago Bermejo, Hilario.....	Idem. G81.....	268
17568	Santiago Carretero, Juan A.....	Idem. G82.....	275
17570	Manuel Fuens, Antonio.....	Idem. G84.....	236
17571	Sáurez Moreno, José.....	Idem. G85.....	286
17574	Alvarez Vázquez, María.....	Idem. G88.....	298
17613	Arquero Rico, Luisa.....	Idem. G37.....	567
17662	Reviejo Morales, Sabino.....	PS. Recoletos, A05.....	270
17743	Delgado Hernández Hros., Agustina.....	Cl. Tinte, A04.....	7.047
17749	Maruni Gerona, Francisco.....	DS. Laderas, 001.....	749
17750	Castro Urios, Antonio.....	Idem. 003.....	126
17753	Mendoza Estivarriz, Ramón.....	Idem. 006.....	469
17757	de Castro, Antonio.....	Idem. 010.....	954
17758	Zaldivar, Ricardo.....	Idem. 011.....	951
17769	Chain Moreno, Ricardo.....	Idem. 022.....	613
17782	Gómez Sotoca, Emilio.....	Idem. 036.....	686
17783	Castro Urios, Antonio.....	Idem. 037.....	154
17786	Idem.....	Idem. 040.....	116
17787	Idem.....	Idem. 041.....	110
17789	Idem.....	Idem. 043.....	126
17810	Idem.....	Idem. 064.....	217
17812	Idem.....	Idem. 066.....	161
17813	Idem.....	Idem. 068.....	119
17814	Idem.....	Idem. 069.....	95
17815	Idem.....	Idem. 081.....	116
17816	Idem.....	Idem. 082.....	132

Hermandad Sindical del Campo de Narros de Saldueña

ANUNCIO

Por un plazo de quince días y con el fin de oír reclamaciones, se halla en la Secretaría de esta Hermandad, la Derramá de Guardería Rural, correspondiente al año 1973.

Narros de Saldueña, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente de la Hermandad, E. Santamaría López.
—2.523

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MAQUÉS

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila), por la que se anuncia subasta de madera de pino en rollo y con corteza.

OBJETO DE LA LICITACION.

—Es objeto de esta subasta el aprovechamiento ordinario por corta de 582 pinos pinaster, lote único, en el monte número 78 del Catálogo, «El Alijar», con volumen en pie y con corteza de 845 metros cúbicos de madera, este aprovechamiento está sujeto a revisión de cubicación.

TIPO DE SUBASTA.—Precio base: 845.000 pesetas. Índice: pesetas 1.056.250.

PLIEGO DE CONDICIONES.—

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal en las horas de oficina.

FIANZAS.—Provisional de 25.350 pesetas. Definitiva: será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva y en cuantía del 6 por 100 del precio de la adjudicación.

CORTA Y PELA.—El rematante abonará en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Avila, la cantidad de doscientas pesetas por metro cúbico de madera, en concepto de corta, pela y arrastre a cargadero.

CONDICIONES DE LOS LICITADORES.—No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, lo que acre-

ditarán mediante declaración jurada; haber constituido la fianza provisional, estar en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad y del justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, de los poderes debidamente bastanteados si no se obra en nombre propio y del Documento Nacional de Identidad.

PRESENTACION DE PLIEGOS.

—En la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficina durante los veinte días siguientes hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el último día, o sea el anterior al señalado para la subasta, en el que finalizará el plazo de admisión a las catorce horas.

APERTURA DE PLIEGOS.—

Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece.

SEGUNDA SUBASTA. — Si la primera subasta quedará desierta, se celebrará la segunda al siguiente día hábil, después de transcurrir seis también hábiles, a partir del de la celebración de la primera a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y Pliegos de condiciones, y sin nuevo anuncio de licitación.

Las Navas del Marqués, diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Francisco Azañedo Dompablo.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., en nombre propio (o en representación de....., lo cual acredita con.....), poseyendo el Carnet de Empresa con responsabilidad y el justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en relación con la subasta anunciada en los «Boletines Oficiales del Estado» y la provincia números....., de fechas....., respectivamente, para la enajenación del aprovechamiento de 582 pinos pinaster, con 845 metros cúbicos de madera en pie y con corteza del monte «El

Liquidación	CONTRIBUYENTE	Situación de la finca	IMPORTE
17817	Castro Urios, Antonio.....	DS. Laderas, 083.....	148
17818	Idem.....	Idem. 084.....	181
17819	Idem.....	Idem. 089.....	115
17820	Idem.....	Idem. 090.....	132
17821	Idem.....	Idem. 093.....	123
17822	Idem.....	Idem. 096.....	121
17823	Idem.....	Idem. 097.....	119
17824	Idem.....	Idem. 098.....	119
17825	Idem.....	Idem. 099.....	119
17826	Idem.....	Idem. 100.....	122
17827	Idem.....	Idem. 101.....	118
17828	Idem.....	Idem. 102.....	120
17832	Idem.....	Idem. 115.....	113
17833	Idem.....	Idem. 116.....	119

Avila, 24 de Octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda, Manuel J. Martínez Carrascosa.

Alijar» número 78 del catálogo de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila), ofrece la cantidad de..... (en letra) pesetas. A efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes, que los productos objeto del aprovechamiento serán destinados a.....

(Fecha, firma y rúbrica del Proponente). —2.813

Alcaldía de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Hace saber: Que formulada la relación de contribuyentes afectados por las contribuciones especiales impuestas por este Ayuntamiento con motivo de las obras de «Distribución de agua y saneamiento en la Zona Oeste de esta Villa y Barrio de la Estación» de este término municipal, se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, para general conocimiento y con el fin de que pueda ser examinada y presentar contra ella cuantas reclamaciones se estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Las Navas del Marqués, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Francisco Azañedo. —2.905

Alcaldía de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

HACE SABER: Que con el fin de constituir nuevamente la Asociación Administrativa de contribuyentes prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, relativa a la ejecución de las obras del proyecto de «Distribución de agua y saneamiento en la Zona Oeste de esta Villa y Barrio de la Estación» de este término municipal, por haber sido anulada por la superioridad la que fue constituida con fecha 3 de Abril del año 1972 (para la financiación de cuyas obras fueron impuestas por esta Corporación Municipal las contribuciones especiales del caso a) del artículo 451 de dicho Cuerpo Legal), por el presente edicto se convoca a todos los propietarios interesados por dichas obras y que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablón de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día 16 de diciembre del año en curso, cuya reunión se desarrollará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Constitución de la Mesa provisional que se compondrá del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos vocales

elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión y un Secretario encargado de levantar la correspondiente Acta de la Sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos por votación, entre todos los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituya.

Al mismo tiempo se previene, que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Navas del Marqués, a diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Francisco Azañedo. —2.885

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta del aprovechamiento de 300 pinos pinaster, con 295 metros cúbicos de madera, a efectos de reclamaciones en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navalosa, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (Ilegible). —2.821

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión de 10 del

actual, el Plan Especial para la creación de una zona urbanística que en adelante se denominará «Monteverde» en este término municipal y sitio Carretera de La Iglesuela, conocido por el nombre de Puente Mocha, propiedad de la Empresa Constructora Stocké, S. A., redactado por el Arquitecto D. Luis Méndez Cinto.

Lo que en cumplimiento del artículo 32 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, y párrafo 5.º del art. 9.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada zona urbanística que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de un mes a contar de la inserción del presente Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, encontrándose a disposición de los interesados el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado.

La Agradada, a catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Juan Marcos Martín Lázaro. —2.831

Alcaldía de Santa Cruz de Pinures

SUBASTA DE OBRAS

OBJETO.—Segunda fase de abastecimiento de agua a domicilio y saneamiento, en dos subastas: la primera el primer día hábil transcurridos que sean 20 desde que el anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y la segunda a los 15 días hábiles de la primera.

TIPO.—500.000 pesetas cada una, a la baja.

PLAZOS.—30 días hábiles para la ejecución de cada adjudicación y garantía de dos meses, en las calles previamente determinadas.

FIANZAS.—Provisional del 2 por 100 y definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

PROPOSICIONES.—Todos los días laborables de 11 a 13 hasta el anterior a la celebración de cada acto, en el mismo modelo que sirvió de base a la primera fase.

APERTURA DE PLICAS.—A las 13 horas.

El proyecto, memoria, planos, pliego de condiciones y demás documentos que interese conocer a los licitadores, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, debidamente aprobados.

Caso de quedar desiertas, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles de cada acto señalado.

Santa Cruz de Pinares, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (Ilegible). —2.820

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

EDICTO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la enajenación de los siguientes aprovechamientos de madera, ubicados todos ellos en el monte número 8 del Catálogo, de la pertenencia de los Propios de este Municipio.

Primer lote, de 400 pinos, 676 metros cúbicos.

Segundo lote, de 309 pinos, 609 metros cúbicos.

Tercer lote, de 125 pinos, 245 metros cúbicos.

Cuarto lote, de 263 pinos, 220 metros cúbicos.

Durante ese plazo, citados documentos pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Cuevas del Valle, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Domingo Fernández González. —2.789

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

Aprobadas que han sido las condiciones económico administrativas que han de regir en el concurso de suministro de mobiliario para este Ayuntamiento, se encuentran las mismas expuestas al público juntamente con el acuerdo en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a sus efectos de reclamaciones.

Mijares, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, (Ilegible). —2.799